



1865 á 1891.

Illmo. Sr. Dr. D.

Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos.

Erigesimo cuarto Arzobispo de Mexico.

EN los momentos mismos en que la amada patria mexicana sentía desgarrarse su seno, por la lucha sangrienta de los partidos políticos, y en que la Iglesia católica experimentaba, en México, por primera vez, las persecuciones de que ha sido constante víctima por parte de los innovadores á quienes alienta le mismo espíritu que animó á los revolucionarios de Francia, á fines del siglo XVIII; surge, en el escenario de la vida pública, la egregia figura del Ilustrísimo Sr. Dr. D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, fiel trasunto de los caballeros cristianos de la edad media y preclaro varón, dispuesto, no sólo al sacrificio, sino al martirio, en bien de los sagrados intereses de la Religión y de la patria.

Escogido, por Dios para presenciar el combate rudo de las nuevas doctrinas, contra el régimen antiguo, y encargado de ser el piloto de la Iglesia mexicana, para que su rebaño no naufragara en el mar de errores en que navegan las sociedades modernas, tuvo que tomar el pulso á los pueblos, á fin de conocer primero la enfermedad que padecían y después aplicarles el remedio oportuno, aun cuando al hacerlo quedaran las hondas cicatrices que todavía presenta el cuerpo social.

Entre las tenebrosidades producidas por el humo de los combates, en los días de angustia para la nación, el historiador imparcial y severo tiene que presentarnos, destacándose sobre lagos de sangre, la excelsa silueta de Monseñor Labastida, revistiéndose siempre de su prestigio episcopal, para ir en pos de la oliva de la paz, á fin de que fecundáse en el orden, ó lo que es lo mismo, en el derecho, en la equidad y en la justicia. Fué un iris de esperanzas en lo más deshecho de las tormentas, fué un haz de luminosas doctrinas durante el reinado

de las tinieblas, fué un ánfora de bálsamos de verdad que trascendían cuando todo lo infestaban las pestíferas máximas del liberalismo. Pero no adelantemos juicios que el lector hará por sí mismo con las líneas que siguen.

Vino al mundo el Ilmo. Sr. Dr. D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, el día 21 de Marzo de 1816, meciéndose su cuna en la entonces villa de Zamora, parroquia de la Mitra de Michoacán, y hoy ciudad de Zamora y sede de la diócesis del mismo nombre; ciudad y diócesis que deben su exaltación y nombradía á aquel niño de ojos profundamente azules, mirada apacible y abellos rubios ensortijados que paseaba por sus calles, entrando apenas al uso de la razón, en el año en que D. Agustín de Iturbide era coronado Emperador de México, sin que nadie sospechara en el imberbe, al varón de inteligencia poderosísima que llegaría á ornamentar sus sienes con la diadema de Príncipe de la Iglesia y á sostener con sus manos el cetro de la regencia de un segundo imperio mexicano.

Fueron sus padres el Sr. D. Manuel Luciano de Labastida y la Sra. Doña María Luisa de Dávalos y Ochoa; personas honorables y piadosas que merecían el cariño de todos los habitantes de la comarca en que habitaban.

El Sr. Presbítero D. José Antonio de Labastida, tío paterno de nuestro biografiado, que regenteaba el curato de Ixtlán, cercano á Zamora, se llevó consigo al niño Pelagio en el año de 1825 para que bajo su dirección comenzara sus estudios, permaneciendo á su lado cuatro años.

Después, en la misma villa de Zamora y en el colegio del hábil profesor D. Francisco Díaz, hizo los cursos de gramática latina, con muy notables aprovechamientos, saliendo de allí el año de 1831 para dirigirse á Morelia, en cuyo Seminario Tridentino cursó filosofía, en la cátedra del Sr. Br. D. Joaquín Ladrón de Guevara.

Su clarísimo talento, su fácil erudición, su empeño en el estudio y su carácter afectuoso, á la vez que reposado, le conquistaron simpatías y triunfos literarios, vislumbrándose desde entonces los futuros destinos del seminarista.

Obtuvo por sus méritos una de las becas de gracia, fundadas para estudiantes de teología, y no obstante que el joven Pelagio estudiaba leyes, se le hizo la concesión de aquella beca, atendiendo á los excelentes resultados que alcanzó como sustentante del acto de estatuto de toda la facultad en filosofía.

El 18 de Julio de 1838 recibió el subdiaconado, lo que no fué obstáculo para que siguiera con notable dedicación el estudio del derecho, cursando cánones y eyes con el profesor D. Ignacio Barrera. Fué timbre de sus aprovechamientos en derecho, un acto mayor que sustentó en presencia de lo más selecto y escogido del foro y del clero morelianos.

En 19 de Noviembre de 1838 recibió el diaconado y en 10 del mismo el orden de presbiterado de manos del Ilmo. Sr. D. Juan Cayetano Portugal, Obispo de Michoacán.

En el año de 1839, es decir, cuando sólo tenía 23 años de edad, había llegado al término de una carrera literaria, recibiendo el título de abogado, previos todos los exámenes y práctica, exigidos por la ley.

Nombrado catedrático de filosofía del expresado Seminario de Morelia el Sr. Lic. D. Clemente de Jesús Munguía, después primer Arzobispo de Michoacán, rehusó servir el cargo, y para substituirlo, se extendió el nombramiento á

favor del Sr. Lic. D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, quien simultáneamente había sido nombrado antes, catedrático de gramática castellana y de literatura.

Un publicista de nuestros días (1) ha hecho observar con notable oportunidad, que los Ilmos. Sres. Arzobispos Munguía y Labastida, coetáneos, amigos íntimos y alumnos del mismo Seminario de Morelia, comenzaron su carrera literaria en el mismo día, pasaron juntos de las cátedras de gramática á las de filosofía, de éstas á las de jurisprudencia, y obtuvieron el título de abogado y los sagrados órdenes con poco tiempo de diferencia. Ambos fueron catedráticos de dicho Seminario; los dos fueron promotores fiscales de la curia eclesiástica de Michoacán; los dos entraron juntamente de prebendados al cabildo de la Iglesia moreliana, siendo á los cinco años beneficiados con canongías; los dos fueron propuestos por el Gobierno nacional para Obispos; los dos alcanzaron la plenitud del sacerdocio; los dos recibieron el palio arzobispal, y los dos adquirieron alta celebridad en México y en el extranjero.

El Sr. Labastida siempre tuvo sus marcadas inclinaciones hácia el régimen monárquico, lo que de ningún modo es censurable, puesto que la iglesia no condena los sistemas de gobierno, enseñando que una sola de sus formas sea buena y condenando las otras, sino que deja en libertad á las sociedades para que acepten la que les parezca, si no contraría los principios eternos de la moral.

Menos censurable es dicho señor, si se tiene en cuenta que su misma opinión era la de las personas más cultas é ilustradas de aquella época, en la nación mexicana, y aun la externada por el sentimiento público. En la capital del Estado de Oaxaca, que siempre se ha tenido como la entidad federativa más caracterizada por su tendencia al orden democrático, en el año de 1853, se verificó un movimiento revolucionario, proclamando el imperio y llamando al trono á los descendientes de D. Agustín de Iturbide.

En el mismo año de 1853 el Sr. Lic. Labastida y Dávalos tuvo ocasión propicia para dar á conocer sus profundos conocimientos en dos materias: derecho internacional y sagrados cánones. Es el caso que por entonces era motivo de rudas polémicas y de opiniones encontradas en la prensa, en las cámaras legisladoras y en el gabinete, el hecho de si debía ó no concederse pase á las credenciales presentadas por Monseñor Clementi, Arzobispo de Damasco, como Delegado de la Santa Sede Romana, quien llevaba varios meses de estar esperando una resolución, que tenía inquietos los ánimos de todos los habitantes de la República.

Era Obispo de Michoacán el Ilmo. y muy hábil juriscnsulto Sr. D. Clemente de Jesús Munguía y canónigo de la misma catedral el Sr. Lic. D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos. El Obispo y el cabildo eclesiástico se fijaron en él para que redactase una exposición dirigida al Congreso Nacional, solicitando el referido pase, y cumplió tan bien el encargo el Sr. Labastida que, después de diez y siete meses de indecisiones, se alcanzó el fin propuesto, habiendo secundado antes la petición del cabildo de Michoacán, los cabildos de todas las otras diócesis é innumerables corporaciones religiosas y civiles.

En esa exposición se revelaron por primera vez las grandes dotes del Sr. Labastida en el género diplomático, siendo digno de advertir que todavía no era

(1) D. Francisco Sosa, varias veces citado en esta obra.

usurpado el poder temporal al Pontífice romano, á quien las naciones, además de obedecer como Padre de la cristiandad y Rey de Reyes, tenían que reconocerle como soberano de los Estados Pontificios ó italianos. Por eso digimos que la obra fué notable, á la vez que por las materias tratadas conforme á los cánones, por las referentes á derecho internacional.

El Ilmo. Sr. Munguía tuvo que verificar su visita pastoral á las parroquias de Michoacán, y al salir de la ciudad de Morelia, dejó á tres canónigos de su cabildo encargados del Gobierno de la Sagrada Mitra, siendo el primero de los nombrados el Sr. Labastida y Dávalos, honor muy merecido por parte del agraciado, y cargo que éste siguió desempeñando, según creemos, durante el tiempo en que aquel sapientísimo prelado, por llamamiento que le hizo el Presidente de la República, General D. Antonio López de Santa Anna, vino á la metrópoli á desempeñar las altas funciones de Presidente del Consejo de Gobierno.

La fama del canónigo Labastida no sólo se conocía en Michoacán sino que fué extendiéndose por toda la Nación, de tal manera que su nombre figuró en dos ternas para el nuevo Obispado de San Luis Potosí: una terna fué la presentada por el Ilmo. Sr. Garza, y otra la presentada por el Ilmo. Sr. Espinosa.

Al quedar vacante la Mitra de Puebla por muerte del Ilmo. Sr. Becerra, el Cabildo eclesiástico de dicha diócesis, en el que no escaseaban preclaros varones, dignos por su ciencia y por su virtud, de suceder al finado, fijó sus miradas en el canónigo moreliano, proponiendo á uno de sus miembros, al Sr. Labastida, para ocupar la sede del venerable Palafox y Mendoza.

El Presidente de la República D. Antonio López de Santa Anna, á quien no se ocultaban las aptitudes intelectuales y la virtud sin mancilla de dicho señor, lo presentó para Obispo de la referida Puebla y, como consecuencia de ello, fué preconizado para tan altísima dignidad, en el consistorio de 23 de Marzo de 1855.

El 12 de Mayo del mismo año, recibidas ya las bulas, prestó el juramento constitucional ante el Supremo Jefe de la Nación, partiendo luego para su diócesis, en cuya suntuosa catedral, con asistencia de lo más granado y florido de la sociedad angelopolitana, fué consagrado el día 8 de Julio de 1855, coincidiendo la fecha de su consagración con la de su ordenación.

Estaba el Ilmo. Sr. Labastida el día de su consagración en la plenitud de la vida. Su aspecto majestuoso, su andar grave y pausado, su estatura bien constituida; su fisonomía inteligente y perfectamente modelada y sus maneras distinguidas, lo hacían altamente interesante aun á la simple vista.

Fueron los tiempos de la consagración del Sr. Labastida, los mismos en que la impiedad se irguió soberbia y amenazadora en el país, derrumbando los templos, levantados por la devoción de nuestros padres; despojando á la iglesia de sus bienes, reunidos en el transcurso de varios siglos; proscribiendo de los códigos las leyes del fuero eclesiástico y conmoviendo á la sociedad con innovaciones que venían á echar por tierra el edificio de las costumbres, amasado con el jugo del cristianismo.

Supo el señor Obispo de Puebla estar á la altura que de su carácter de Príncipe de la Iglesia, exigían las angustiosas circunstancias y su palabra elocuentísima, su pluma cortada con maestría y sus influencias en la sociedad, fueron otros tantos baluartes en que se estrellaron los golpes terribles de la reforma.

Tuvo por coraza el deber, por escudo la verdad y por guía único la doctrina de Jesucristo. Cada uno de los templos de Puebla fué testigo de que, en las horas del peligro, no le amedrentaba la muerte. Y cuando ésta cernía sus fatídicas alas sobre la ciudad angelopolitana, asediada durante muchos meses, en medio de las balas, iba su Señoría Ilustrísima á los hospitales de sangre para consolar á los moribundos, á los parapetos para curar á los heridos y á los conventos para confortar con la oración á las vírgenes consagradas á Dios.

Todavía quedan en Puebla algunas personas de avanzada edad que recuerdan con admiración, cómo el apuesto Obispo, á pesar de las inseguridades que ofrecía Puebla, por ser el teatro de la guerra, todas las tardes salía del Palacio Episcopal á su casa de campo de Xonaca, repartiendo limosnas á los pobres que le salían al paso, oyendo benígnamente á los que algo tenían que exponerle y montando luego á caballo, con soltura, para hacer una hora de ejercicio de equitación.

Los pueblos, en presencia de nuevas ideas, sentían cierto deslumbramiento; pero, en el fondo, estaban ávidos de doctrina y sedientos de verdad. Todo el episcopado mexicano publicó cartas pastorales, en las que se defendieron los principios católicos, y las que brotaron de la pluma del Ilustrísimo señor Labastida fueron, sin duda, de las que mejor se acomodaron á las circunstancias. Sentimos no tener espacio suficiente para ocuparnos, como quisiéramos, de todas y cada una de sus pastorales.

A los dos meses, después de su consagración, penetrado del espíritu que los sagrados cánones exigen que tengan los Obispos; comenzó, por el curato de Tlaxcala, su primera visita pastoral á la inmensa diócesis de su cargo, que entonces abarcaba el Territorio de Tlaxcala y los Estados de Puebla y de Veracruz.

Andaba evangelizando á sus pueblos en los momentos en que triunfante la revolución de Ayutla, con los principios políticos, inscritos en su bandera, venía á echar por tierra el antiguo régimen civil basado en las creencias religiosas, profundamente arraigadas en el pueblo mexicano y en las tradiciones de nuestros padres. Dos puntos principalísimos se contenían en el programa de los reformadores: la cesación del fuero eclesiástico y la ocupación de los bienes de la Iglesia.

Importa tener presente que en 11 de Enero del año de 1847 el Gobierno General había expedido un decreto, mandando que fuesen ocupados los bienes de la Iglesia, y el 12 del mismo mes y año, el Obispo de Michoacán y el cabildo eclesiástico de Morelia, habían publicado una protesta solemne contra aquel decreto, en la cual se contenían estas frases terminantes: «Para decretar la ocupación de los bienes de la Iglesia, era preciso declararlos nacionales y para declararlos nacionales, torcer la política y abjurar la religión.» Firmaron dicha protesta, en último término, los entonces prebendados morelianos D. Clemente de Jesús Munguía y D. Pelagio A. de Labastida, posteriormente distinguidos entre todos los miembros del Episcopado mexicano, por haber sostenido con su palabra y con su pluma, en grado heroico, la protesta del año de 1847.

El cura de Zacapoaxtla, de la diócesis de Puebla, se levantó en armas, proclamando el principio de «Religión y Fueros» y arrastrando consigo á muchos de sus feligreses, lo que dió motivo al Gobierno General para dirigirse al Obis-